



ACTA NO. 27/2018

DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a las tres horas de la tarde (03:00 P. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Suplente de Miembro en funciones

JOSÉ LINO MARTÍNEZ, Suplente de Miembro en funciones, asistidos por

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión con el siguiente punto:

1. Continuación del conocimiento de las observaciones al proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019.

En cumplimiento a lo resolutado en la sesión anterior de este Pleno, se procedió a la lectura íntegra y análisis final del texto del proyecto de Reglamento para la aplicación de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019, el cual fue sometido previamente a la consulta a los Partidos y Agrupaciones Políticas reconocidos por la Junta Central Electoral y de igual modo se sometió a consulta pública al tenor de lo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 de fecha 03 de marzo del 2004.

Al concluir este proceso y la fase de intercambio y análisis antes referido el Pleno de la Junta Central Electoral aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos sobre la celebración de Primarias Simultáneas en el año 2019, y dispone que el mismo sea colocado en la tablilla de publicaciones, en la página Web de la Junta Central Electoral y será comunicado formalmente, para los fines correspondientes, a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos reconocidos, en cumplimiento de



**REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

las disposiciones de la Ley Electoral 275-97, de fecha 21 de diciembre del 1997 y sus modificaciones, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 de fecha 03 de marzo del 2004 y la Ley 33-18, de fecha 13 de agosto del 2018 y publicada en la G.O. No. 10917 del 15 de agosto de 2018.

Siendo las ocho horas y tres minutos de la noche (08:03 P. M.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

JOSÉ LINO MARTÍNEZ,
Suplente de Miembro
en funciones,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO
Suplente de Miembro
en funciones

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

